

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS /
RCO /COL / IAX / RPM / ZFH / rgr.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 31561
MATERIA: Permisos Adm.
CAUQUENES,

15 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Las solicitudes de Permisos con goce de remuneraciones presentadas por los Funcionarios de los Siguietes Programas;
- 2.-Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.-El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden del Sr. Alcalde.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1°.- **CONCEDESE**, permiso con goce de sus remuneraciones a los funcionarios (a), de los Siguietes Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	PROGRAMAS	N° DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
PIA GAETE MUÑOZ	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	01	20-06-2022	20-06-2022	VIAJE FUERA DE CAUQUENES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA